

CAPITULO II

EL FUNDAMENTO SOCIAL

El fundamento social se encuadra en el marco de las sociedades democráticas contemporáneas y participa de sus problemas. En este sentido, los distintos modelos de sociedad proponen, por una parte, sus propias concepciones de la educación y la cultura, y, por otra, una política educacional llamada a modificar la realidad social de acuerdo a dichas concepciones.

Es fácil advertir, entonces, que existen distintas pautas y modelos para interpretar la sociedad, aunque ninguna ha logrado el consenso necesario para presentarse como "la" teoría social. En tal sentido, Tom Campbell señala que, aun cuando es posible contar con datos referidos a sociedades particulares y a distintos períodos y culturas, siguen los desacuerdos sobre qué tipos de fenómenos sociales son claves para comprender los procesos sociales y - se puede agregar - para elaborar la política educacional. De aquí que tanto el análisis de los principios constitutivos de la sociedad como un diagnóstico ajustado de la realidad, social deban formar parte de las preocupaciones prácticas de la política educacional en el momento de fundamentar sus decisiones y estrategias.

Pero antes de realizar ese análisis y ese diagnóstico, es preciso aclarar que, dadas las características de este trabajo, resulta imposible presentar todos los perfiles de un concepto tan rico y complejo como el de sociedad. Por este motivo se han seleccionado algunos de los aspectos más directamente vinculados con el fundamento social de la política educacional, sobre todo porque la mayoría de los análisis postergan el tratamiento de la relación entre sociedad y política educacional para dar prioridad a la vinculación entre Estado y política educacional.

En tal marco de referencia interesa, entonces, caracterizar la sociedad democrática, que es - como se ha señalado - el ámbito de acción de la política educacional. E interesa también hacerlo debido a los cambios, transiciones, nuevos paradigmas y procesos socioculturales que hoy se suceden en las sociedades contemporáneas.

La realidad social

Una primera aproximación al concepto de sociedad puede ser el análisis del concepto de *realidad social*, teniendo en cuenta que, como el de sociedad, resulta imposible de abarcar en todas sus dimensiones. Solo se presentarán, entonces, algunas de las características de esa realidad "que se da por establecida como tal", sin necesidad de otra verificación que la de su presencia incuestionable. Está ahí con la sencillez de "un hecho evidente por sí" e* imperioso, como señala Berger.

Es además, un hecho para ser interpretado, que por lo general aparece como un *todo coherente* y como un *mundo organizado*, a pesar de sus errores y contradicciones. La interpretación se afirma, por una parte, en un "acervo de experiencias anteriores", transmitidas a lo largo de incontables generaciones y, por otra, en las experiencias personales de cada hombre y de cada generación que funcionan como *esquemas de referencia* (A. Schutz).

Aparece también como un conjunto de *realidades diferenciadas* - la personal, la social, la política, la económica, la educativa, la ética, la cultural, la jurídica, etcétera - , cada una con su ámbito propio, aunque interrelacionado, y con sus notas distintivas. Dicho con palabras de Berger, la sociedad consiste en "realidades múltiples". Son realidades con un signo común: el hecho de ser dinámicas y cambiantes debido a que los hombres actúan en ellas para modificarlas, total o parcialmente, o para atribuirles nuevos significados. Y al no ser inmóviles aparecen en ellas desequilibrios, tensiones y rupturas.

La realidad social, un espacio compartido

La realidad es un *espacio compartido* y configurado por innumerables relaciones e interacciones que lo estructuran y le dan sentido. De manera que, aun cuando el hombre pertenece a diferentes ambientes, comparte con los demás ciudadanos la vida cotidiana.

Las costumbres, las formas de convivencia, el carácter de las instituciones, los ordenamientos jurídicos, la cultura, los sistemas educativos son el resultado de la tarea realizada por los hombres a lo largo de la historia en el espacio compartido de la realidad. Lo cual supone que existen distintas aproximaciones alternativas para interpretar no solo la realidad social, sino también la sociedad misma y su creciente complejidad.

Aproximaciones alternativas al concepto de sociedad

El análisis de la constitución y de los problemas de la sociedad democrática es difícil de abordar, sobre todo porque ya no es posible condicionarlo a los principios y fundamentos de una democracia entendida en términos tan generales como "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". A partir de esta definición, que en su momento cubrió las expectativas teóricas y prácticas de la sociedad y de la política, han sido muchos y muy distintos los modos de interpretar y concebir la sociedad y la democracia.

Las diferencias se descubren, sobre todo, en las diversas propuestas sobre el significado y el contenido de *lo democrático*, hasta que fue posible hablar de sociedad democrática en el sentido más general y actual del término, aunque sin llegar a una definición unívoca. Así se configuraron, en la teoría y en la práctica, los distintos modelos de sociedades democráticas que privilegian, en cada caso, uno o varios elementos - apertura, libertad, movilidad, consenso, conflicto, equilibrio, integración, etcétera - para convertirlos en el núcleo de su construcción teórica. Son aportes importantes tanto por lo novedoso de sus hipótesis como por los caminos que abrieron a la interdisciplina. Y con el correr del tiempo se fueron perfilando los contenidos que hoy estructuran sus múltiples significados: socialdemocracia, democracia liberal, democracia cristiana, democracia discursiva, democracia revolucionaria, etcétera.

De los modelos propuestos para interpretar y resolver los problemas de las sociedades democráticas, pueden sintetizarse los siguientes:

- El modelo de *sociedad abierta*, con una gran movilidad social y una revaloración de las decisiones personales y de la competitividad dentro de las normas establecidas (K. Popper).

- Los análisis dirigidos a obtener elementos para sostener las *funciones creadoras e integradoras de los conflictos sociales*, imposibles de impedir, pero que, controlados y encauzados, pueden impulsar la evolución y el desarrollo de la sociedad (R. Dahrendorf y L. Coser).
- La *confrontación* de las sociedades utópicas – cerradas – con las sociedades democráticas, participativas y pluralistas - abiertas - (R. Dahrendorf).
- Las propuestas que privilegian los *factores de equilibrio e integración* propios de las sociedades democráticas, en las que los sistemas sociales mantienen un "mínimo de cultura en marcha", con el objeto de lograr la adaptación y el consenso necesarios para obtener el equilibrio y la integración. La sociedad se considera como "una parte de la totalidad concreta de la vida social del hombre, sobre la cual los factores de la herencia y del ambiente influyen tanto como los elementos culturales que actúan como conocimientos y técnicas científicas, religiones, sistemas éticos y metafísicos y formas de expresión artística. Sin todas estas cosas no existe la sociedad" (T. Parsons). Según afirma Alain Touraine, es una concepción que responde a los enfoques clásicos de la sociología y se apoya "en la doble idea del triunfo de la razón en la sociedad moderna y la funcionalidad como criterio del bien".
- Los análisis de la *transición de la sociedad moderna a la posmoderna*, de las condiciones de la aparición de la *sociedad activa* y los intentos formales por "desarrollar una teoría del *autocontrol*" de la sociedad (A. Etzioni).
- La aplicación de los métodos fenomenológicos para interpretar los fenómenos sociales (A. Schütz).
- El problema del *hombre en la sociedad y de la sociedad en el hombre*. Estar situado en la sociedad significa encontrarse en el punto de intersección de una serie de funciones sociales concretas, entre ellas el "control social" ejercido con diferentes "métodos" y "medios". Al mismo tiempo la acción de la sociedad en el hombre equilibra, en la práctica, la posibilidad de un control social absoluto cuando se modifican condiciones o modos de su ejercicio (P. Berger).
- Los análisis de las concepciones de la sociedad como un proceso de *continua transición*, sin conformidad ni consensos y con el riesgo de estar expuesta a un ritmo renovador acelerado, con "destrucciones más o menos accidentales" y en conflicto permanente (G. Sacerio).
- La teoría del *fin de la historia*, entendida como "el final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal de Occidente como la forma última del gobierno humano" y de la sociedad (F. Fukuyama). Para autores como Clifford Geertz, esta teoría fue una de las tantas "elaboraciones periodísticas ... que han hecho estallar el escándalo".
- Las tesis sobre el *choque de civilizaciones*, que sostiene la fragmentación y el enfrentamiento de las culturas, por lo cual resultaría inviable la globalización.

- Algunos enfoques de la posmodernidad que parecen predecir la transición hacia una *sociedad de servicios y comunicaciones* y hacia un "universo cultural marcado por el pluralismo" (H. Kung).
- Las interpretaciones dinámicas de la realidad social, que destacan la *polaridad* de dos de los elementos que la configuran, el *institucional* y el *natural*. Una sociedad se constituye cuando la convivencia es "mediada, objetivada, institucionalizada" e incluye el dinamismo de las tensiones existentes entre las instituciones y la vida social (T. Adorno y M. Horkheimer).
- El modelo de *sociedad libre*, afirmada sobre "fuerzas compensadoras" y "mecanismos de reequilibrio", capaces de autorregularse y con una estructura de poder en condiciones de "neutralizar" cualquier exceso de poder por parte de los grupos o las instituciones (G. Sartori).
- Las teorías que sostienen el advenimiento de la *sociedad de la comunicación*, que tiene innumerables puntos de contacto con la cultura de la informática y de los *mass-media*.
- Las hipótesis de una sociedad en *vías de mediatización*, en cuya trama social se implantan, poco a poco, "tecnologías de la comunicación". Esta mediatización trabaja a través de diferentes mecanismos para incidir en el sector social elegido. Una sociedad mediatizada tendría los instrumentos necesarios para influir en algunas prácticas sociales como, por ejemplo, los mecanismos de la toma de decisiones o las conductas más o menos institucionalizadas (E. Verón). Dando un paso más adelante, se define la "tecnología intelectual" como el conjunto de áreas de especializaciones - teoría de la información, cibernética, teoría de la decisión, telemática - que estaría en condiciones de solucionar los nuevos tipos de problemas sociales, económicos, políticos, educativos y culturales de las sociedades democráticas contemporáneas (C. Geertz, J. Clifford y otros).
- Las *imágenes del mundo globalizado* y las *ideologías del globalismo* que se presentan como un proceso que incide en todos los aspectos de la vida social contemporánea y se reflejan en la conciencia social. Al mismo tiempo las controversias y la competición entre estas imágenes e ideologías configuran uno de los aspectos más significativos de los debates teóricos y prácticos del mundo contemporáneo (P. Sztompka).

La sociedad democrática

En las propuestas antes sintetizadas - dejando de lado los regímenes totalitarios que invocan presupuestos democráticos como justificación teórica - aparecen elementos y principios comunes, a pesar de las diferencias entre dichas propuestas. Se trata, en última instancia, de construir la sociedad respetando, por una parte, *un núcleo de valores no negociables* y, por otro lado, estableciendo espacios de libertad para que las discrepancias coincidan en el logro de determinados objetivos. *Es la sociedad democrática.*

Para Touraine, Por ejemplo, la democracia " es la forma política que garantiza la compatibilidad y la combinación de lo que con demasiada frecuencia se manifiesta como

contradictorio". Y entre los elementos comunes más vinculados a los problemas que enfrenta la política educacional en las sociedades democráticas se destacan *la apertura, el pluralismo y la participación*.

El *proceso de apertura* tiene uno de sus antecedentes más próximos en el modelo de *sociedad abierta* propuesto por Karl Popper, en el año 1945, durante la Segunda Guerra Mundial. Su libro *La sociedad abierta y sus enemigos* es, para muchos de los que han analizado sus escritos, una de las obras de filosofía política más importantes del siglo. Por su parte, Christoph Schefold, en su trabajo *La sociedad abierta y sus ideologías* - que sistematiza los debates de un "Simposio sobre la sociedad abierta", en el que se discutieron algunas de las ideas de Popper -, sostiene que, si bien muchas de las críticas fueron válidas, es preciso "escuchar su mensaje". Se trata de un mensaje que se expresa en "una teoría ética de la responsabilidad exclusiva de los mismos hombres respecto a las decisiones, normas e instituciones" de la sociedad, y en este sentido puede considerarse, también, como una teoría de la democracia.

Puede ser interesante recordar aquí un párrafo de Karl Mannheim referido al mismo problema: lo esencial de la democracia consiste en que "las diferencias de opinión no matan a la solidaridad, siempre que se mantenga un consenso fundamental sobre el método para llegar a ese acuerdo". Se trata de un consenso que "es algo más que un acuerdo teórico sobre ciertas cuestiones: el consenso equivale a la vida en común". Preparar el terreno para el consenso, presupone preparar las condiciones necesarias para la vida en sociedad. En este marco teórico se inscriben las principales ideas fuerza que configuran la apertura de las sociedades democráticas, y entre ellas las siguientes:

- Es una *crítica* a los proyectos de sociedades globales cerradas en las que, según afirma Leszek Kolakowski, "todo cambio es visto con temor y desconfianza, donde están sofocados el debate crítico y el uso de la razón, donde están prohibidas las ideologías democráticas e igualitarias y donde impera una tendencia a la autarquía económica". Con respecto a este problema, Popper sostiene que *la transición de la sociedad cerrada a la abierta* podría definirse como una de las más *profundas revoluciones* experimentadas por la humanidad. La idea se completa con palabras de Mannheim: "... la planificación de la transición es de mucha mayor importancia que la planificación de un futuro distante".
- La *apertura* se caracteriza por un espíritu antidogmático "por la disposición al debate público y la subordinación de la autoridad a la razón, por el abandono de tabúes irracionales, por la fe en métodos científicos, por una creencia en la hermandad universal" (L. Kolakowski).
- Hay *diferentes grados de apertura*, por lo tanto una sociedad será más o menos desarrollada y abierta según las características de la democracia que la sustenta. Uno de los peores malentendidos al respecto supone que "la sociedad abierta significaría el ideal de un orden estructurado totalmente abierto y que permitiría todas y cada una de las decisiones y normas" que quisieran imponerse. Por el contrario, es un modelo que se caracteriza por "la claridad en relación con el sentido y con los justos límites" de su apertura y considera erradas las interpretaciones que desconocen o exageran dicha apertura (C. Schefold).

- El *método crítico* utilizado "permite reconocer y condenar las hipótesis defectuosas sin condenar a sus partidarios", lo cual supone también una actitud de "apertura a la crítica, a ser criticado y a criticarse a sí mismo" (K. Popper). Para este método, el *proceso de aprender*, es dinámico y experimental. En este marco de ideas, Popper define la educación, el aprendizaje, la cultura y la racionalidad como procesos abiertos de "autocorrección crítica", conscientes de las limitaciones de sus hipótesis, de sus criterios y de sus intereses, que se ponen a prueba en una constante interacción social.

- Las sociedades abiertas *no son muy estables*, precisamente porque están expuestas a la discusión crítica. A estas afirmaciones de Popper pueden aplicarse las consideraciones de Giovanni Sartori acerca de la "sociedad libre, cuando afirma que no tiene que ser un ordenamiento en equilibrio estable". Incluso sus cambios deben producirse por medio de "reequilibrios", que suponen "un equilibrio inestable, pero sin embargo equilibrio". En tal sentido, Popper reclama "la toma de conciencia de que siempre tendremos que vivir en una sociedad imperfecta", por tres razones fundamentales: en primer lugar, debido a las imperfecciones de los hombres que la constituyen; en segundo término, por los errores que puedan cometerse; por último, en razón de que existen "irresolubles pugnas de valores". Aquí es preciso señalar que el hecho de estar en pugna no invalida los valores. Por el contrario, uno de los argumentos más importantes de la sociedad abierta está "dirigido contra el relativismo moral". Porque si bien ciertos valores y principios pueden ser más o menos accesibles, o más o menos relevantes en determinadas situaciones, esto es algo "muy distinto del relativismo moral, o sea la doctrina que postula que no puede ser defendido ningún conjunto de valores" (K. Popper).

- La *sociedad abierta* no sostiene que una sociedad es tanto más abierta cuanto más sin Estado sea, porque "si la libertad es ilimitada, se anula a sí misma". En consecuencia, se exige que "*el Estado limite la libertad* hasta cierto punto, de modo que *la libertad de todos esté protegida por la ley*". El fin fundamental del Estado es "la protección de aquella libertad que no causa daño a los demás ciudadanos", ya que cualquier tipo de libertad es imposible "mientras no esté asegurada por el Estado" (K. Popper).

Junto a la apertura, el *pluralismo* - con todas sus dimensiones: política, cultural, religiosa, filosófica, etcétera - es otro de los principios fundamentales para la constitución de las sociedades democráticas. Dado el carácter de este trabajo, se presentarán esquemáticamente dos de esas dimensiones, la política y la cultural y educativa.

En las sociedades democráticas se entiende por pluralismo - en términos generales - el esfuerzo por organizar la vida en sociedad, sobre bases y principios comunes y respetando las distintas tendencias y corrientes de pensamiento. El *pluralismo político* tiene como punto de partida un hecho incontrovertible de la realidad social: la coexistencia y el conflicto entre grupos estables y organizados como una de las características de las democracias contemporáneas.

En tal marco de ideas, el proceso de convivencia y conflicto se convierte en uno de los elementos que garantizan la libertad, por cuanto rechaza los intentos de lograr la unidad y el equilibrio sociales bajo la única responsabilidad y acción del Estado. El pluralismo en términos políticos es, entonces, la concepción que propone un modelo de sociedad

configurada por diferentes grupos de poder - aun cuando estuvieran en conflicto - con la función primordial de controlar y limitar el centro dominante del poder, que se identifica históricamente con el Estado moderno. Por otra parte, la existencia de múltiples asociaciones libres es la garantía de una mayor participación política. En síntesis, el *pluralismo político* se opone tanto a la concentración de todo el poder en el Estado, como a la atomización de la sociedad en grupos que detentan cualquier tipo de poder capaz de desarticular el tejido social.

El *pluralismo cultural y educativo* es también uno de los elementos de las sociedades democráticas, ya que hoy es imposible negar la existencia de la pluralidad de culturas en una misma sociedad. Por su parte, las investigaciones de la antropología cultural demostraron que los hechos confirmaban esa afirmación, sobre todo cuando, después de la Segunda Guerra Mundial, la progresiva descolonización abrió nuevos caminos al pluralismo.

Tales ideas comenzaron a influir en la política educacional de las sociedades democráticas y se tradujeron, fundamentalmente, como *pluralismo de opciones*, dando lugar a propuestas tan importantes como aquellas que se expresan en términos de *pluralismo o libertad "de" escuelas* y *pluralismo o libertad "en" la escuela*. Son propuestas educativas y culturales que llevan a la práctica los principios del pluralismo, en los que el Estado deja de ser dueño y señor de los proyectos educativos para convertirse en su garante.

Así, el *pluralismo de escuelas* se afirma en los derechos de los grupos intermedios a participar en la educación, siempre que se respete, por una parte, el "núcleo de valores no negociables" y, por otra, los presupuestos que sustentan la unidad y la estabilidad de las sociedades democráticas. Y el *pluralismo en la escuela* se estructura de acuerdo con las siguientes condiciones: en primer lugar, la garantía de poder orientar, con libertad en cada institución educativa, distintos tipos de enseñanza según los principios del pluralismo; en segundo término, contar con "libertad para la organización interna" de las escuelas; y por último, la posibilidad de "planificar con libertad" la aplicación de distintos criterios pedagógicos y didácticos (G. Gozzer).

Con tales líneas de pensamiento acerca de las sociedades democráticas y sus principios constitutivos, coinciden muchas de las propuestas de la *sociedad activa*, en las que confluyen dos factores clave: un alto grado de consenso y una gran capacidad de movilización social. Karl Deutsch, mencionado por Eisenstadt, utilizó el término "movilización social" para definir el proceso "mediante el cual, las grandes agrupaciones de viejos vínculos sociales, económicos y psicológicos se desgastan y se rompen, y las personas quedan libres para absorber nuevas pautas de socialización y de conducta". En la sociedad activa la movilización social es el "intento de desarticular las combinaciones formadas como consecuencia de acontecimientos pasados, eliminar las deformaciones acumuladas y lograr una acomodación" más adecuada a las nuevas situaciones sociales (A. Etzioni).

La *confluencia entre el consenso y la movilización* es posible, por una parte, porque en este tipo de sociedad existen los mecanismos eficaces de control y de formación de un alto grado de consenso y, por la otra, porque el tipo de poder que la sostiene no da origen

a reacciones alienantes, debido a la efectiva participación social. En otros términos, puede hablarse del equilibrio entre el control y la participación. Como señala Medina Echavarría, se trata de aunar la participación democrática y el consenso con los impulsos movilizadores que provienen de los centros donde se encuentran el poder y el conocimiento.

Estado y sociedad democrática

Tanto los análisis de las características fundamentales de las sociedades democráticas como las investigaciones acerca de sus principios constitutivos, ponen en evidencia la necesidad de considerar el tipo de organización político - social al que debe responder la política educacional. En todos los casos dicha organización depende de las diferentes formas de Estado, que han sido y son interpretadas en el marco de los distintos modelos propuestos al respecto. Se habló de "Estado legislativo", de "Estado social", de "Estado pluralista", de "Estado de derecho", de "Estado de servicio", de "Estado mínimo" o de "Estado democrático". Este último será el referente para plantear los problemas implícitos en la organización de las sociedades democráticas.

Cabe señalar que en la actualidad existe una tendencia, muy generalizada, a tratar dichos problemas a partir de la relación entre el Estado y la sociedad. Se trata de enfoques, sobre todo los de García Pelayo, que plantean el tema en el contexto de los procesos de cambio sufridos por esas relaciones:

- En primer lugar, las relaciones entre el Estado y la sociedad, entendidos como *sistemas autorregulados*, distintos pero no separados ni opuestos.
- Las relaciones entre Estado y sociedad alrededor del *eje de la legislación*: el Estado satisface las necesidades de la sociedad por medio de la ley y la sociedad incide en el Estado a través del sufragio. Es un intento por lograr un "círculo perfecto" en materia sociopolítica, poniendo en marcha un mecanismo que no siempre funciona con el equilibrio necesario.
- Las *etapas de transición* hacia la interdependencia de las relaciones entre Estado y sociedad y la participación de las sociedades intermedias. En términos muy generales puede decirse que, a lo largo del siglo XIX y hasta comienzos del XX, las propuestas de la sociedad y del Estado como sistemas autorregulados sufrieron modificaciones significativas, sobre todo cuando, después de la Segunda Guerra Mundial, se consideró un "deber del Estado no solo garantizar el ambiente del sistema social, sino también intervenir en él mediante reguladores jurídicos de los desequilibrios sociales" (M. García Pelayo). Comenzaba la transición del "Estado moderno" - con todas las áreas del poder en sus manos y con una administración centralizada - hacia un tipo de Estado que respondiera a las nuevas condiciones sociales, políticas, culturales, económicas y educativas con medidas capaces de controlar los conflictos propios de sociedades posindustriales.
- Las *nuevas relaciones entre Estado y sociedad*, que surgen como consecuencia del nuevo tipo de Estado y de sociedad, parecen ser la alternativa de fin de siglo, aun cuando todavía no estén claramente perfiladas en una teoría o en un modelo.

Se habla ahora de un *complejo de interrelaciones*, condicionadas e interdependientes, que "por parte de la sociedad" transforman la estructura y las funciones del Estado y que por parte del Estado se resuelven en una "transformación estructural de la sociedad" ' según sostiene García Pelayo. Este mismo autor presenta el tema en "términos de abstracción sistémica" de la siguiente manera: "el sistema estatal y el sistema social, sin perjuicio de la respectiva autonomía, son parte de un metasistema". Por lo tanto, es preciso "considerarlos desde la perspectiva de un sistema más amplio, en el que cada uno de los términos sirve a finalidades complementarias y posee cualidades y principios estructurales igualmente complementarios". Las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad regulan, pues, una sociedad estructurada en organizaciones intermedias. De modo que el Estado necesita de estas organizaciones para formular políticas que, si pretenden ser realistas y eficaces, deben responder a las demandas de las asociaciones intermedias como los sindicatos, las instituciones culturales y educativas, los diferentes tipos de confederaciones, los colegios profesionales, etcétera.

Puede decirse, entonces, que aquellas relaciones se expresan como un *sistema de poder delegado*, que cuenta con la confianza de los miembros de la sociedad en sus instituciones y en los organismos que los representan. Se trata, en síntesis, de "un despliegue éticamente fundamentado y controlado del poder que se delega" (O. Kimminich).

Esto presupone la intención de construir un Estado democrático entre cuyos contenidos y finalidades se encuentren los siguientes: una economía basada en los principios del desarrollo integral, un orden laboral y una distribución de bienes equitativa y justa, propuestas descentralizadoras que faciliten la participación en las decisiones, proyectos de modernización que alcancen a los distintos ámbitos de la vida social, y una política educativa centrada en el hombre y con el carácter de una disciplina institucionalizada para orientar y promover los reclamos de la sociedad a través de la educación.

Sociedad democrática y conflicto

Los conflictos son otros de los problemas propios de las sociedades democráticas. Sin embargo hoy adquieren caracteres especiales debido a los enfoques que hacen una valoración positiva de ellos. La mayor parte de las propuestas para resolverlos coinciden en afirmar que son permanentes e inevitables en cualquier convivencia social. De modo que no pueden ofrecerse soluciones definitivas, sino diferentes maneras de institucionalizarlos y de disminuir su intensidad para hacerlos controlables.

En ese marco conceptual, dentro del que se ubican importantes líneas de investigación, se analiza el concepto de *conflicto* a partir de sus aspectos fundamentales: el conflicto entendido como una *forma peculiar de relación social* y el conflicto con dos funciones básicas, la *función creadora* (R. Dahrendorf) y la *función integradora* (L. Coser).

El enfoque positivo de los conflictos y de sus funciones garantiza la posibilidad de encauzarlos o solucionarlos a través de mecanismos estabilizadores o de procedimientos judiciales: discusión, conciliación, arbitraje, contratos de trabajo, estatutos,

reglamentaciones, leyes especiales, etcétera. Este tipo de regulación que caracteriza a las sociedades democráticas, aunque no siempre consiga hacer desaparecer los conflictos o disminuir su intensidad, como los controla y encauza impide que se fracture la estructura básica de la sociedad.

Las investigaciones y los análisis acerca de la compleja realidad social contemporánea muestran situaciones conflictivas cuyo origen se encuentra en problemas que se expresan en los siguientes términos:

- *Los procesos de transición*, en los que conviven los paradigmas culturales, científicos y educativos que se están construyendo con los que están perdiendo vigencia. Conviene recordar aquí este párrafo ya citado de Popper: "la transición de la sociedad cerrada a la abierta podría definirse como una de las más profundas revoluciones experimentadas por la humanidad".
- El peligro de la *anomia*, que fue considerada un colapso de la estructura sociocultural. La anomia aparece cuando se produce una aguda "disyunción" entre las normas y metas culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los miembros de un grupo para actuar de acuerdo a ellas, como la definió Robert Merton. Este mismo autor sostiene que es también un "estado de extrema incertidumbre" en el cual es imposible prever la orientación y el propósito de las conductas frente a nuevas situaciones. Es decir, aparece cuando los esfuerzos morales de la vida social se desintegran y los hombres se sienten a la deriva, sin ninguna idea fuerza para afirmar sus convicciones o lograr una forma de vida satisfactoria. En consecuencia, la anomia es un "estado de la sociedad" que contribuye a debilitar o a quebrar el sentido de cohesión social del individuo y a poner en duda los fundamentos de su moralidad y de su cultura. Y aunque resulta imposible que los hombres vivan por mucho tiempo en la anomia, pueden recorrer por un tiempo largo el camino de la anomia, que es, de hecho, la realidad de muchas sociedades contemporáneas (R. Dahrendorf).
- Una *incertidumbre creciente* debida a las dificultades para especificar los probables escenarios en los que se desenvolverá la vida del hombre en un tiempo no muy lejano. La incertidumbre aumenta en los momentos de transición o cuando no se ofrecen modelos de futuro que propongan acciones concretas. Pareciera que los hombres empiezan a vivir *El fin de las certidumbres* de que habla Prigogine.
- La *desestructuración de las culturas*, la *deconstrucción* que predica la filosofía posmoderna y un *escepticismo general* acerca del sentido y el significado de los conocimientos. Aquí puede ser interesante recordar un análisis de la antropología posmoderna en el cual se afirma que "donde antes se decía criticar, ahora se suele decir deconstruir, como si el término se refiriera o implicara una ruptura aún más profunda entre quien enuncia y el objeto que se recusa. La deconstrucción es una actividad crítica extendida, mucho más radical que la mera exposición de los errores que puedan achacarse a un determinado autor. En una deconstrucción se atacan y se des-sedimentan, ya no las afirmaciones parciales, las hipótesis específicas o los errores de inferencia, sino las premisas, los supuestos ocultos, las epistemes desde los cuales se habla" (C. Geertz, J. Clifford y otros).

Frente a una realidad de la que forma parte, la política educacional tiene que llevar a cabo una de las tareas tal vez más difíciles y comprometedoras: con una visión prospectiva replantear sus proyectos, sus programas, sus estrategias y sus decisiones desde la interdisciplinariedad como la única manera de incidir en una sociedad cada vez más compleja y conflictiva.